



# **Añadir un volumen CIFS a una SVM habilitada para CIFS**

System Manager Classic

NetApp  
June 22, 2024

# Tabla de contenidos

- Añadir un volumen CIFS a una SVM habilitada para CIFS ..... 1
  - Cree y configure un volumen ..... 1
  - Cree un recurso compartido y establezca sus permisos ..... 2
  - Comprobar el acceso de cliente de SMB ..... 3
  - Configurar y comprobar el acceso del cliente CIFS ..... 3

# Añadir un volumen CIFS a una SVM habilitada para CIFS

La adición de un volumen CIFS a una SVM habilitada para CIFS implica crear y configurar un volumen, crear un recurso compartido y configurar sus permisos, y verificar el acceso desde un host de administración de Windows. A continuación, puede configurar el acceso de cliente CIFS.

## Antes de empezar

CIFS debe estar configurado completamente en la SVM.

## Cree y configure un volumen

Se debe crear un volumen de FlexVol para contener los datos. Si lo desea, se puede cambiar el estilo de seguridad predeterminado del volumen, que se hereda del estilo de seguridad del volumen raíz. También se puede cambiar de manera opcional la ubicación predeterminada del volumen en el espacio de nombres, que está en el volumen raíz de la máquina virtual de almacenamiento (SVM).

### Pasos

1. Vaya a la ventana **Volumes**.
2. Haga clic en **Crear** > **Crear FlexVol**.

Se muestra el cuadro de diálogo Crear volumen.

3. Si desea cambiar el nombre predeterminado, que finaliza con una Marca de fecha y hora, especifique un nuevo nombre, por ejemplo `vol1`.
4. Seleccione un agregado para el volumen.
5. Especifique el tamaño del volumen.
6. Haga clic en **Crear**.

De forma predeterminada, todos los volúmenes nuevos que se creen en System Manager se montan en el volumen raíz mediante el nombre del volumen como nombre de unión. Puede utilizar la ruta de unión y el nombre de la unión al configurar los recursos compartidos CIFS.

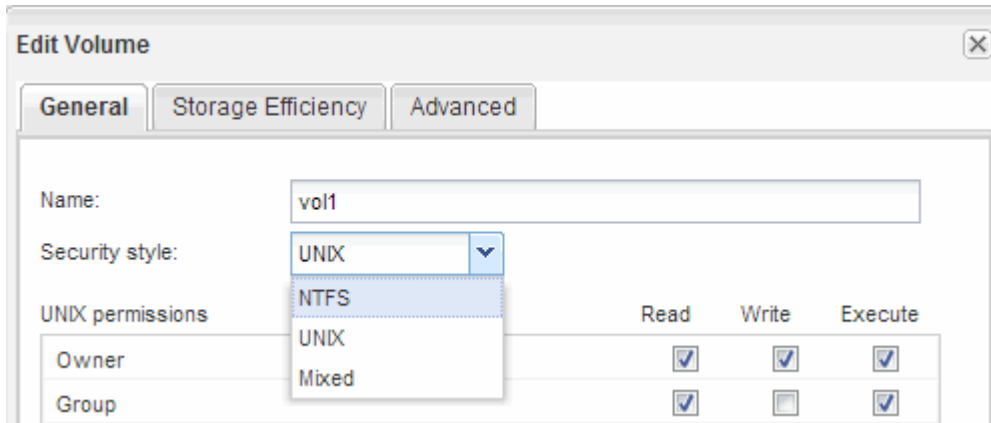
7. **Opcional:** Si no desea que el volumen esté ubicado en la raíz del SVM, modifique el lugar del nuevo volumen en el espacio de nombres existente:
  - a. Vaya a la ventana **espacio de nombres**.
  - b. Seleccione **SVM** en el menú desplegable.
  - c. Haga clic en **Mount**.
  - d. En el cuadro de diálogo **Mount Volume**, especifique el volumen, el nombre de su ruta de unión y la ruta de unión en la que desea montar el volumen.
  - e. Compruebe la nueva ruta de unión en la ventana **espacio de nombres**.

Si desea organizar determinados volúmenes en un volumen principal denominado «data», puede mover el nuevo volumen «vol1» del volumen raíz al volumen «data».

8. Revise el estilo de seguridad del volumen y cámbielo, si es necesario:
  - a. En la ventana **volumen**, seleccione el volumen que acaba de crear y haga clic en **Editar**.

Se muestra el cuadro de diálogo Edit Volume, en el que se muestra el estilo de seguridad actual del volumen, que se hereda del estilo de seguridad del volumen raíz de la SVM.

- b. Asegúrese de que el estilo de seguridad sea NTFS.



## Cree un recurso compartido y establezca sus permisos

Para que los usuarios de Windows puedan acceder a un volumen, debe crear un recurso compartido de CIFS en el volumen y restringir el acceso al recurso compartido. Para ello, modifique la lista de control de acceso (ACL) del recurso compartido.

### Acerca de esta tarea

Para pruebas, debe permitir el acceso sólo a los administradores. Más tarde, una vez que haya verificado que el volumen está accesible, podrá permitir el acceso a más clientes.

### Pasos

1. Vaya a la ventana **shares**.
2. Cree un recurso compartido para que los clientes SMB puedan acceder al volumen:
  - a. Haga clic en **Crear recurso compartido**.
  - b. En el cuadro de diálogo **Crear recurso compartido**, haga clic en **examinar**, expanda la jerarquía del espacio de nombres y, a continuación, seleccione el volumen que creó anteriormente.
  - c. **Opcional:** Si desea que el nombre del recurso compartido sea diferente del nombre del volumen, cambie el nombre del recurso compartido.
  - d. Haga clic en **Crear**.

El recurso compartido se crea con una ACL predeterminada establecida en Control total para el grupo Everyone.

3. **Opcional:** Restringir el acceso al recurso compartido modificando el ACL compartido:
    - a. Seleccione el recurso compartido y, a continuación, haga clic en **Editar**.
    - b. En la ficha **permisos**, seleccione el grupo **todos** y, a continuación, haga clic en **Quitar**.

- c. Haga clic en **Agregar** y, a continuación, escriba el nombre de un grupo de administradores definido en el dominio de Windows Active Directory que incluye la SVM.
- d. Con el nuevo grupo de administrador seleccionado, seleccione todos los permisos para él.
- e. Haga clic en **Guardar y cerrar**.

Los permisos de acceso al recurso compartido actualizados se muestran en el panel Control de acceso compartido.

## Qué hacer a continuación

Debe verificar el acceso como administrador de Windows.

## Comprobar el acceso de cliente de SMB

Debe verificar si ha configurado SMB correctamente accediendo y escribiendo los datos en el recurso compartido. Debe probar el acceso utilizando el nombre del servidor SMB y todos los alias NetBIOS.

### Pasos

1. Inicie sesión en un cliente Windows.
2. Probar el acceso mediante el nombre del servidor SMB:
  - a. En el Explorador de Windows, asigne una unidad al recurso compartido con el siguiente formato: `\\SMB_Server_Name\Share_Name`

Si la asignación no se realiza correctamente, es posible que la asignación DNS aún no se haya propagado por toda la red. Debe probar el acceso más adelante con el nombre del servidor SMB.

Si el servidor SMB se llama `vs1.example.com` y el recurso compartido se llama `SHARE1`, debe introducir lo siguiente: `\\vs0.example.com\SHARE1`

- b. En la unidad recién creada, cree un archivo de prueba y, a continuación, elimine el archivo.

Verificó el acceso de escritura al recurso compartido mediante el nombre del servidor SMB.

3. Repita el paso 2 para cualquier alias NetBIOS.

## Configurar y comprobar el acceso del cliente CIFS

Una vez que esté listo, puede conceder a los clientes seleccionados acceso al recurso compartido estableciendo permisos de archivo NTFS en el Explorador de Windows y modificando la ACL de recurso compartido en System Manager. A continuación, debe probar que los grupos o usuarios afectados pueden acceder al volumen.

### Pasos

1. Decida qué clientes, usuarios o grupos tendrán acceso al recurso compartido.
2. En un cliente de Windows, utilice una función de administrador para otorgar permisos a los usuarios o grupos a los archivos y carpetas.
  - a. Inicie sesión en un cliente de Windows como administrador que tenga derechos administrativos

suficientes para administrar los permisos NTFS.

- b. En el Explorador de Windows, haga clic con el botón secundario del mouse (ratón) en la unidad y, a continuación, seleccione **Propiedades**.
  - c. Seleccione la ficha **Seguridad** y ajuste la configuración de seguridad para los grupos y usuarios según sea necesario.
3. En System Manager, modifique la ACL de recurso compartido para proporcionar acceso a los grupos o usuarios de Windows al recurso compartido.
- a. Vaya a la ventana **shares**.
  - b. Seleccione el recurso compartido y haga clic en **Editar**.
  - c. Seleccione la ficha **permisos** y proporcione a los usuarios o grupos acceso al recurso compartido.
4. En un cliente Windows, inicie sesión como uno de los usuarios que ahora tiene acceso al recurso compartido y a los archivos, y compruebe que puede tener acceso al recurso compartido y crear un archivo.

## Información de copyright

Copyright © 2024 NetApp, Inc. Todos los derechos reservados. Imprimido en EE. UU. No se puede reproducir este documento protegido por copyright ni parte del mismo de ninguna forma ni por ningún medio (gráfico, electrónico o mecánico, incluidas fotocopias, grabaciones o almacenamiento en un sistema de recuperación electrónico) sin la autorización previa y por escrito del propietario del copyright.

El software derivado del material de NetApp con copyright está sujeto a la siguiente licencia y exención de responsabilidad:

ESTE SOFTWARE LO PROPORCIONA NETAPP «TAL CUAL» Y SIN NINGUNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO, SIN LIMITAR, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN CONCRETO, CUYA RESPONSABILIDAD QUEDA EXIMIDA POR EL PRESENTE DOCUMENTO. EN NINGÚN CASO NETAPP SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, ESPECIAL, EJEMPLAR O RESULTANTE (INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LA OBTENCIÓN DE BIENES O SERVICIOS SUSTITUTIVOS, PÉRDIDA DE USO, DE DATOS O DE BENEFICIOS, O INTERRUPTIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL) CUALQUIERA SEA EL MODO EN EL QUE SE PRODUJERON Y LA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD QUE SE APLIQUE, YA SEA EN CONTRATO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O AGRAVIO (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA U OTRO TIPO), QUE SURJAN DE ALGÚN MODO DEL USO DE ESTE SOFTWARE, INCLUSO SI HUBIEREN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

NetApp se reserva el derecho de modificar cualquiera de los productos aquí descritos en cualquier momento y sin aviso previo. NetApp no asume ningún tipo de responsabilidad que surja del uso de los productos aquí descritos, excepto aquello expresamente acordado por escrito por parte de NetApp. El uso o adquisición de este producto no lleva implícita ninguna licencia con derechos de patente, de marcas comerciales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de NetApp.

Es posible que el producto que se describe en este manual esté protegido por una o más patentes de EE. UU., patentes extranjeras o solicitudes pendientes.

LEYENDA DE DERECHOS LIMITADOS: el uso, la copia o la divulgación por parte del gobierno están sujetos a las restricciones establecidas en el subpárrafo (b)(3) de los derechos de datos técnicos y productos no comerciales de DFARS 252.227-7013 (FEB de 2014) y FAR 52.227-19 (DIC de 2007).

Los datos aquí contenidos pertenecen a un producto comercial o servicio comercial (como se define en FAR 2.101) y son propiedad de NetApp, Inc. Todos los datos técnicos y el software informático de NetApp que se proporcionan en este Acuerdo tienen una naturaleza comercial y se han desarrollado exclusivamente con fondos privados. El Gobierno de EE. UU. tiene una licencia limitada, irrevocable, no exclusiva, no transferible, no sublicenciable y de alcance mundial para utilizar los Datos en relación con el contrato del Gobierno de los Estados Unidos bajo el cual se proporcionaron los Datos. Excepto que aquí se disponga lo contrario, los Datos no se pueden utilizar, desvelar, reproducir, modificar, interpretar o mostrar sin la previa aprobación por escrito de NetApp, Inc. Los derechos de licencia del Gobierno de los Estados Unidos de América y su Departamento de Defensa se limitan a los derechos identificados en la cláusula 252.227-7015(b) de la sección DFARS (FEB de 2014).

## Información de la marca comercial

NETAPP, el logotipo de NETAPP y las marcas que constan en <http://www.netapp.com/TM> son marcas comerciales de NetApp, Inc. El resto de nombres de empresa y de producto pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios.